

Chiriguaná, noviembre diecinueve (19) de Dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	MILEDYS MORENO JIMENEZ
DEMANDADO:	JOSE LUIS CLARO MORENO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00136-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA art. 129 del C.G. del P.

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora, para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso, en consecuencia, fíjese veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), donde se tendrán en cuenta las pruebas decretadas en providencia de fecha mayo diez (10) del dos mil veintiuno (2.021).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2be34e80f8e8e8039272124ad0ae352a6c6a6547c4f7c0d1422705cfb21d993**
Documento generado en 19/11/2021 06:51:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>